



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD DE 20 DE FEBRERO DE 2008

En Córdoba, a las 09,30 horas del día 20 de febrero de 2008, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación, se celebra sesión ordinaria de Junta de Facultad, presidida por el Decano D. Francisco Villamandos de la Torre y actuando como Secretario D. José Navarro Alcántara, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria de 12 de diciembre de 2007.
2. Remodelación provisional de la Junta de Facultad.
3. Informe del Equipo Decanal.
4. Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión de Gestión Ambiental y Edificio.
5. Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión de Planes de Estudio.
6. Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión de Ordenación Académica.
7. Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión de Actividades Culturales.
8. Aprobación, si procede, de la propuesta de nuevos precios del Servicio de Reprografía del Centro.
9. Aprobación, si procede, de la política ambiental para adaptarla a la modificación aprobada en la política ambiental de la UCO.
10. Aprobación, si procede, de la propuesta de *numerus clausus* para el curso 2008/09.
11. Debate y aprobación, si procede, de las propuestas de cursos cero para el curso 2008/09.
12. Asuntos de diversa índole.
13. Ruegos y preguntas.

Asisten: José Luis Álvarez Castillo, Antonio Barragán Moriana, Carmen Corpas Reina, Carmen Fernández Ariza, Anna Freixas Farré, Marina Fuentes-Guerra Soldevilla, Regina Gallego Viejo, Elena Gómez Parra, Ignacio González López, Javier Herruzo Cabrera, Margarita Iglesias Valdés-

Solís, Ana Molina Rubio, M^a Ángeles Olivares García, María Vicente Pérez Ferrando, María José Pino Osuna, Amalia Reina Giménez, Antonio Ruiz Navarro, Concepción Ruiz Rodríguez, Araceli Sánchez Raya, Candelaria Sequeiros Pumar, Olga Toro Egea, María Luisa Torres Díaz, Francisco Valverde Fernández y Ana Caballero Vélez

Justifica su ausencia: Juan García Escudero.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria de 12 de diciembre de 2007.

En la página 3, dentro del punto 2º, último párrafo, donde dice *"...compañeros y compañeras que se ha jubilado este año"* debe decir: *"... que se han jubilado este año. Se pide que se incluyan en el Acta los nombres de los compañeros y compañeras jubilados."*

En la página 7, dentro del punto 6º, donde dice *"Antonio Ruiz expresa la duda de si el escrito pasará por la Comisión de Planes de Estudio"*, debe decir: *"Antonio Ruiz expresa la duda de si el procedimiento que estamos siguiendo es el correcto"*.

En relación con el párrafo: *"Seguidamente, el Decano informa del escrito recibido acerca del funcionamiento de las últimas Juntas de Facultad, a lo que el equipo responde con un escrito leído por el Secretario"*, del punto 10 del Orden del Día, Marina Fuentes Guerra comenta la excesiva brevedad con que el tema ha sido recogido en el Acta. El Decano responde que dicha brevedad se ha buscado conscientemente por considerarlo más oportuno.

2. Remodelación provisional de la Junta de Facultad.

Se solicita se suprima de la formulación de este punto del orden del día la palabra "provisional".

Sobre el cambio de situación de pertenencia a la Junta de los profesores María Luisa Torres, Ignacio González y José Navarro, se remite al informe decanal, en su apartado "Remodelación de la Junta de Facultad".

3. Informe del Equipo Decanal.

Comentarios sobre el periodo entre Juntas

El periodo transcurrido desde la última Junta de Facultad ha estado marcado por la preparación al periodo en el que tendremos que dedicarnos a la confección de los nuevos planes de estudio.

A nivel Nacional, han salido publicadas en el BOE las directrices de los títulos sujetos a reglamentación. Entre los que se incluyen los de magisterio. No menos importante ha sido la publicación del "Verifica" que es una especie de manual para la elaboración de los planes de estudios y, sobre todo, para su acreditación por la ANECA (trámite que ha de cumplirse antes de impartirlo)

A nivel Andaluz, El Consejo Andaluz de Universidades (CAU) ha marcado unas directrices y publicado unos calendarios según los cuales todos los títulos que se impartan en

Andalucía deberán tener un 75 % común en las diferentes universidades. Anuncia que el 30 de marzo se publicará un primer listado de los títulos que la Junta estará dispuesta a que se implanten en el 09-10 (en este esperamos que aparecerán los de magisterio) Los planes de estos títulos deberán remitirse a la Junta antes del 30 de octubre. El CAU ha establecido también que los nuevos títulos aparecerán simultáneamente en todas las universidades que los impartan.

A nivel de la UCO se están realizando diversos trabajos desde diferentes departamentos. De entre ellos destacamos los siguientes:

En el caso del **Vicerrectorado de Profesorado**, se ha elevado a Consejo de Gobierno los criterios para la elaboración del documento de diseño de plantilla (en éste se recogen tanto las deducciones por atender a grupos más numerosos, las derivadas de la actividad investigadora, las reducciones por cargo...) Igualmente se recoge la consideración, para el cómputo de dedicación de cada profesor, del 100 % de los créditos impartidos en los másteres oficiales.

En el caso del **Vicerrectorado de Espacio Europeo** está habiendo muchas iniciativas y cabe destacar las derivadas de la puesta a punto de las aplicaciones informáticas que nos permitirán obtener fácilmente los informes que nos solicita el "Verifica".

Se han puesto en marcha un curso sobre elaboración de planes de estudio que se ha impartido en nuestra Facultad y al que han asistido tres representantes de cada centro.

Se está organizando el sistema para repartir el presupuesto del Ministerio para la creación de instrumentos que nos permitan obtener la información y el asesoramiento de empleadores, egresados y profesionales.

En la Facultad se ha procedido a la remodelación del Equipo Decanal, también en la misma línea. Una vez conseguida una reivindicación del colegio Decanal referida a la ampliación de los equipos de dirección de los centros, se ha procedido a la creación de un nuevo Vicedecanato, el de Planes de Estudio y Sistemas de Gestión de la Calidad. Así, se ha procedido a designar a nuestro anterior Secretario (Ignacio González) para este cargo y, nombrado a José Navarro como Secretario.

La Comisión de Planes de Estudio ha proseguido con sus reuniones periódicas y está previsto que, en esta misma sesión de Junta de Facultad, eleve a consideración la propuesta del listado de títulos que pretendemos organizar en el futuro inmediato.

Por otra parte, la misma Comisión ha planteado que era la hora de dedicarnos a difundir el conocimiento del nuevo escenario en el que deberán elaborarse los planes de estudio y, consiguientemente, la pasada semana se organizó una primera sesión informativa.

Remodelación de la Junta de Facultad

Como consecuencia de los cambios habidos en el Equipo Decanal, la composición de la Junta de Facultad puede considerarse afectada. Por una parte, al ser el Secretario un Miembro Nato de dicha Junta, El profesor José Navarro pasa a tener esta consideración y, por lo tanto, deja libre su plaza en condición como "miembro electo".

Esta plaza vendrá a ser ocupada por la persona que quedó excluida con mayor votación en la constitución de la Junta: Doña María Luisa Torres.

Como quiera que la citada profesora ha pertenecido a esta Junta en el cupo de Designación del Decano, quedaría libre, por tanto, dicha plaza. El Decano ha decidido nombrar para esta plaza a D. Ignacio González que, al abandonar el puesto de Secretario, no pertenecería a la misma.

Así pues, la composición de la Junta de Facultad seguiría siendo la misma en cuanto a las personas presentes en ella. No obstante, tres personas cambian el motivo por el que pertenecen a ella: José Navarro, María Luisa Torres e Ignacio González.

Pretendemos pues, en esta sesión de la Junta, normalizar de forma provisional esta situación. Su concreción definitiva sólo ocurrirá cuando, desde el Rectorado, nos lleguen oficialmente los nombramientos correspondientes del nuevo Secretario y Vicedecano. Estos vendrán con efectos desde el 1 de febrero, pero aún no se han recibido a fecha de hoy, a pesar de que se nos ha informado de que sólo dependen de la preceptiva firma del Rector.

Esta remodelación quedaría pues con carácter provisional hasta la fecha en la que se reciban estos nombramientos y, a partir de ese momento, podríamos funcionar con la normalidad de haber pasado por el trámite de la remodelación de la Junta de Facultad en una sesión ordinaria de la misma.

Informe del Vicedecanato de Relaciones Internacionales:

El viaje de prácticas programado al Sáhara se ha realizado en las fechas previstas (19 enero-02 febrero 2008). Han viajado 10 alumnos y 4 profesores de esta Facultad. A esta iniciativa se han sumado 2 miembros de Maizca y 1 miembro de la Cátedra de Interculturalidad "Córdoba Ciudad de Encuentro" de nuestra Universidad. El programa se ha realizado en su totalidad y en próximos días se realizará una sesión informativa a la que se invitará al profesorado, alumnado y Pas de esta Facultad, donde se darán más detalles del desarrollo del proyecto.

Informe del comité de la Revista *EdUCO*

El comité de la Revista quiere abrir una convocatoria al profesorado de este centro para participar en el Comité de la Revista.

Comisión Actividades Culturales

Se propone a la Junta de Facultad ampliar la comisión con alumnado del Consejo de Estudiantes (para que haya representación del Consejo de Estudiantes permanentemente en la misma).

Informe de la celebración de diversas comisiones que no elevan propuestas para aprobación:

Comisión de Docencia. Ha celebrado una sesión como consecuencia de un escrito de alumnado de Psicopedagogía y se está procediendo a recoger más información sobre el asunto.

Comisión del Practicum. Ha celebrado su sesión abordando diversos asuntos de carácter organizativo y de gestión, pero no eleva acuerdos para aprobación de esta Junta de Facultad.

Creación del Aula de sostenibilidad de la UCO

El próximo día 26 tendrá lugar el acto de presentación oficial de éste aula a cargo de nuestro Rector en el Aula Magna de Rabanales. Seguidamente habrá una conferencia a cargo

de la profesora Doña Carmen Galán, que como seguramente sabréis, es una de las personas formalmente adscritas al grupo creado recientemente por Al Gore en Sevilla sobre el Cambio Climático.

Este Aula contará con dos sedes: una en Rabanales y otra en Nuestro Centro y sus objetivos giran en torno a la mejora de la conciencia ambiental y las buenas prácticas ambientales en el seno de la comunidad universitaria. Organizará actividades de tipo formativo e informativo y pretende conseguir el apoyo voluntario de alumnado, PAS y PDI comprometido con el medio ambiente tanto en la vida universitaria como en los currículos que impartimos.

En el mes de abril, el Aula tiene previsto colaborar en la presentación del Documento Carta de la Tierra que tendrá lugar en nuestro Centro.

Finalmente también tiene prevista la organización de un curso de formación y, asociado al mismo, un viaje a la Expo de Zaragoza que gira monográficamente en torno al agua.

Política Ambiental del Centro

Este documento es concordante con la Política Ambiental de la UCO y es un documento obligatorio del Sistema de Gestión Ambiental del Centro en el que estamos inmersos. Como quiera que en la última sesión de Consejo de Gobierno se modificó parcialmente la política de la UCO, se hace necesario un pequeño ajuste en nuestro documento.

A continuación se reproducen los cambios sugeridos:

La Facultad de Ciencias de la Educación, consciente de las consecuencias medioambientales que se desprenden de las actividades de investigación, docencia y administración que desarrolla, y conocedora de que como Institución de Enseñanza Superior tiene la responsabilidad de transmitir y extender conocimientos y valores ambientales en los ámbitos personal, social y profesional, se ha propuesto integrar criterios medioambientales en su gestión.

De este modo plantea fomentar entre todos los miembros de la comunidad universitaria, trabajadores, estudiantes y organizaciones relacionadas, una cultura ambiental basada en la responsabilidad para la protección y mejora del medio ambiente.

Para ello pretende seguir las directrices de un sistema de gestión ambiental que le permita mejorar de forma continua el control de sus aspectos medioambientales. En concreto se compromete a:

- Estudiar y analizar las actividades desarrolladas en el ámbito de la Universidad que sean generadoras de impactos sobre el medio ambiente.
- Sensibilizar, formar e informar a los miembros de la comunidad universitaria sobre la problemática y gestión ambiental.
- Cumplir la legislación medioambiental vigente y otros requisitos aplicables a la Universidad y mantener una relación de diálogo y colaboración con la Administración a través de sus órganos ambientales competentes.
- Prevenir la contaminación, por medio tanto de la mejora en la gestión de los residuos, vertidos y emisiones como de su minimización.
- Fomentar el ahorro de energía, agua y materias primas, así como potenciar el uso de transporte sostenible en sus instalaciones.

- Difundir la política ambiental entre las personas y entidades que trabajen para la Universidad o en nombre de ésta, incluyendo los contratistas y proveedores, con el fin de dar a conocer los compromisos adquiridos y establecer una colaboración activa en la consecución de los mismos.
- Revisar periódicamente y mantener al día la política, los objetivos y las metas medioambientales para que resulten apropiados a la naturaleza, magnitud e impactos medioambientales de las actividades desarrolladas.
- Asimismo, la Facultad de Ciencias de la Educación, como entidad responsable de la formación de futuros profesionales de la Educación, se compromete a introducir la variable ambiental como parte de su formación con objeto de poder capacitar a sus estudiantes para transmitir valores ambientales a las generaciones futuras.

La Facultad instará a los órganos superiores de gestión de la UCO para que promuevan y respalden las actuaciones necesarias para la mejora del medio ambiente del Centro.

El Decano agradece, en nombre de toda la Facultad, a D. Luis Rodríguez García, como director de la Cátedra de Interculturalidad, la oportunidad concedida a la Facultad al haberse celebrado en nuestro Centro las Jornadas Internacionales de Mujer e Interculturalidad.

4. Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión de Gestión Ambiental y Edificio

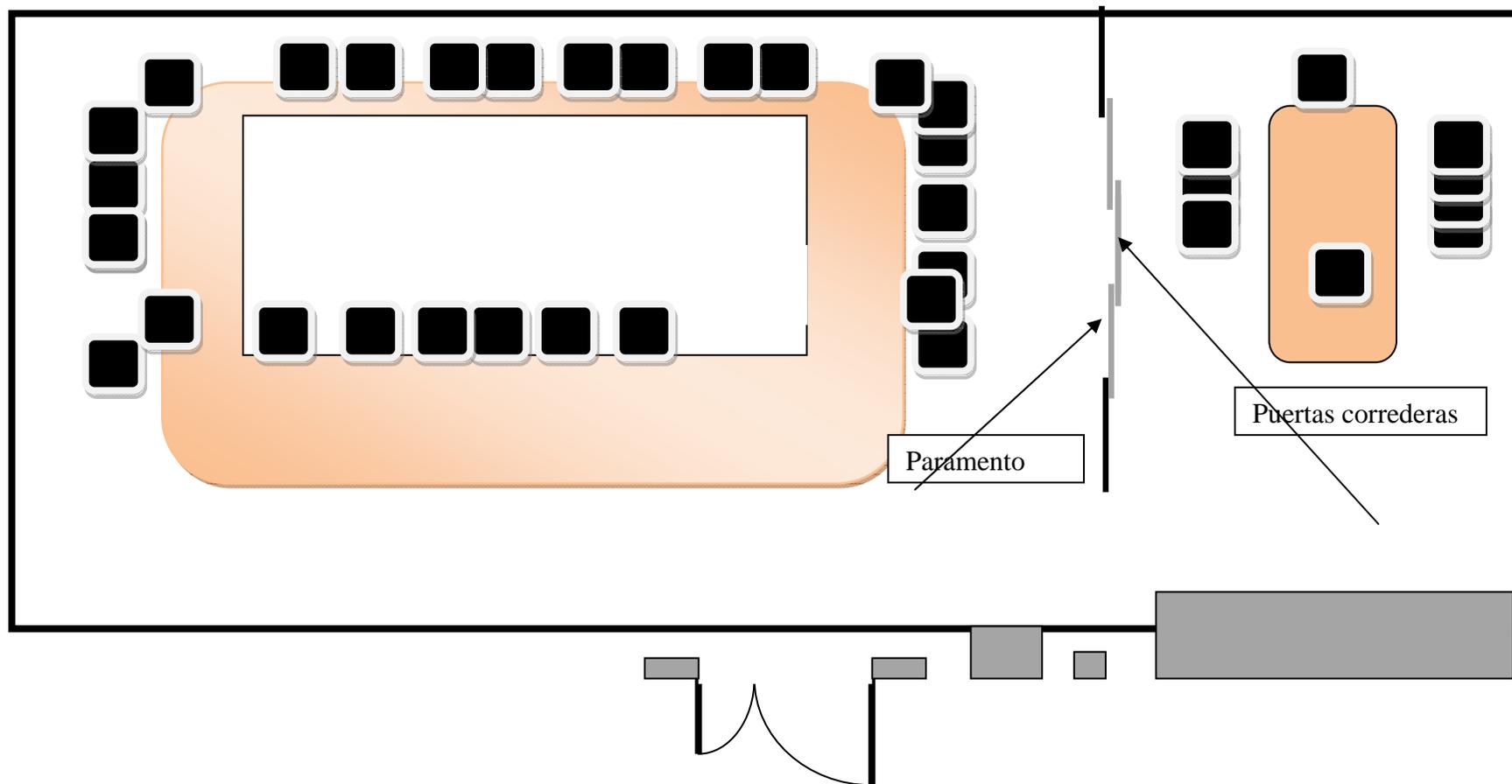
Acuerdos provisionales de la Comisión de Gestión Ambiental y Edificio, reunida el día 19 de febrero de 2008:

1. *Redistribución de espacios*: ante la necesidad derivada de la ampliación del equipo decanal de la Facultad, las demandas del Consejo de Estudiantes, la creciente demanda de movilidad estudiantil, y la ausencia de demanda de la sala de juntas por parte del profesorado, así como la evaluación de utilización de nuevos espacios en el centro para adaptarlos a las necesidades ya manifestadas, se acuerda que la actual sala de juntas sea remodelada para la ubicación del vicedecanato de innovación y relaciones instituciones, el vicedecanato de planes de estudios y garantía de calidad, la oficina de movilidad estudiantil y el consejo de estudiantes. Por su parte, en el aula 10 será ubicada la nueva sala de juntas (se adjuntas planos de los espacios)
2. *Obras RAM 2008*: listado de peticiones:
 - a. Colocación de rejas de seguridad en la aula de usuarios del servicio de informática
 - b. Sustitución de los desagües de las cañerías de aguas residuales
 - c. Arreglo de los diferenciales mal dimensionados
 - d. Doble puerta de acceso al edificio

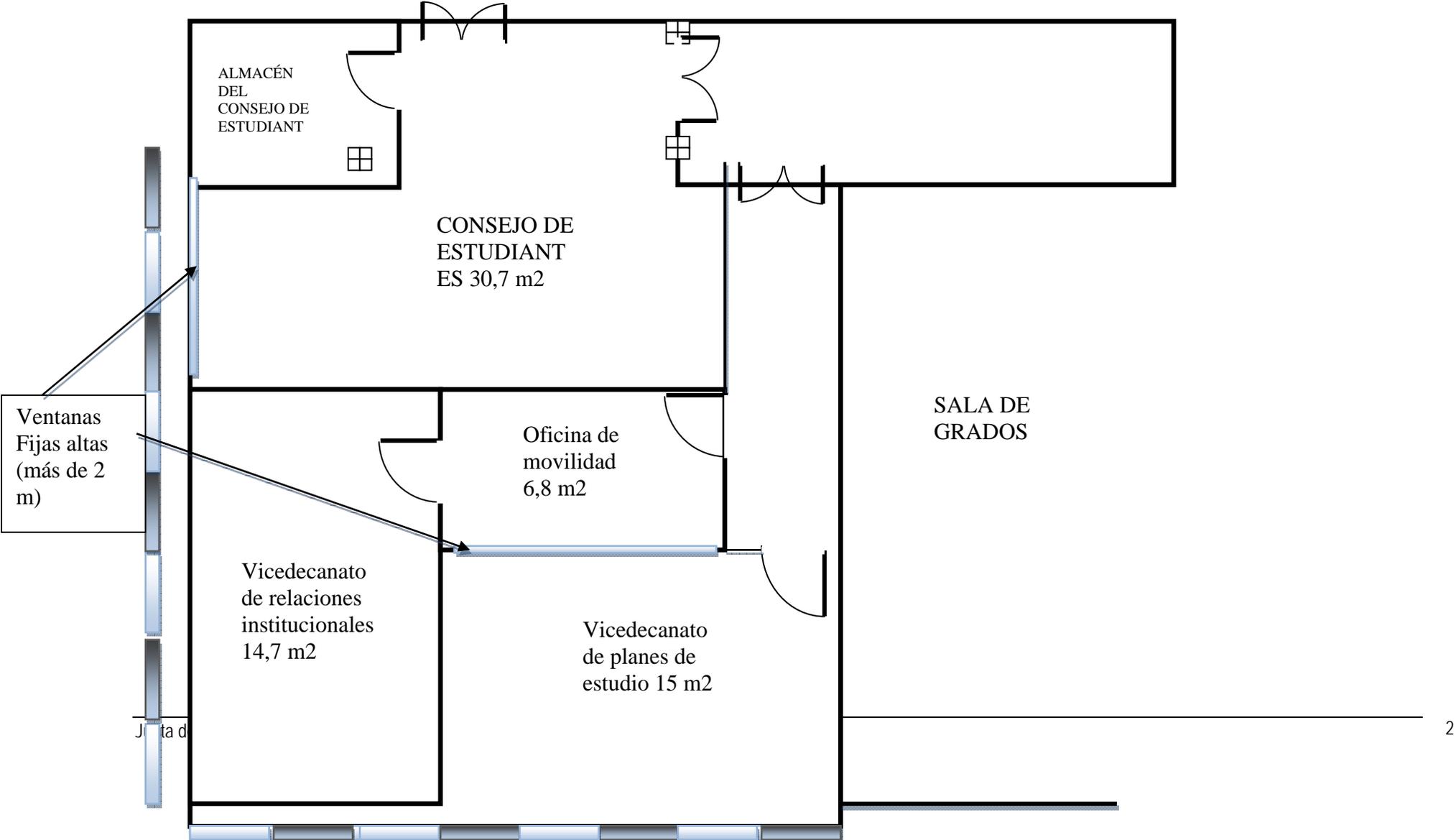
- e. Colocación de compactos en la biblioteca y el archivo de la facultad para la optimización de espacio
- f. Sistema de aislamiento del despacho de dirección de la biblioteca
- g. Puerta de acceso al archivo del Departamento de Ciencias Sociales y Experimentales desde la Secretaría
- h. Redistribución del aula de Nuevas Tecnologías 1 y del aula de usuarios de informática
- i. Pilonas de hormigón, mochilas y lectoras de las barreras del aparcamiento
- j. Problemática derivada por la presencia de palomas en el edificio

DISEÑO DEL AULA 10 COMO SALA DE JUNTAS

Los muebles son los mismos que los existentes en la actual Junta de Facultad, por lo tanto, la misma capacidad.



REMODELACIÓN DE LA ACTUAL SALA DE JUNTAS



En este punto se produce un debate acerca de la propuesta de la comisión, interviniendo los profesores Francisco Valverde Fernández, Marina Fuentes-Guerra Soldevilla, Carmen Fernández Ariza, Vicenta Pérez Ferrando, Ana Caballero Vélez, Francisco Villamandos de la Torre, José Navarro Alcántara, Javier Herruzo Cabrera y M^a Elena Gómez Parra, quienes manifiestan sus posturas, unas a favor, otras en contra y, finalmente, otras en el sentido de devolver el tema a la Comisión de G.A. y Edificio, al considerar que no se habían tenido en consideración todas las propuestas posibles. Tras ello, se llega a la siguiente conclusión: que se abra un nuevo período de presentación de propuestas dirigido a todo el personal del Centro.

El plazo de presentación de las propuestas finalizará el próximo día 03 de marzo, a las 14:00 horas.

Las propuestas recibidas serán analizadas e informadas por la Comisión de Edificio para ser presentadas en la próxima sesión de Junta de Facultad para su aprobación definitiva.

5. Aprobación, si procede, de los acuerdos de Planes de Estudio.

Acuerdos provisionales de la Comisión de Planes de Estudio, reunida el día 18 de febrero de 2008:

Teniendo en cuenta el momento concreto en el que se encuentra el proceso de adaptación de los títulos universitarios españoles y andaluces al Espacio Europeo de Educación Superior y ante las posibles dudas tanto internas como externas que surgen o pudieran surgir, esta Comisión considera pertinente y oportuno que la Facultad haga declaración explícita de los títulos que pretende impartir, a fin de clarificar nuestra posición tanto en la UCO como en la Comunidad Autónoma Andaluza. Igualmente, y con carácter interno, considera relevante que la Facultad se defina y priorice colectivamente los títulos a considerar, dado que esta decisión será determinante a la hora de aplicar nuestra potencia formativa, de manera prioritaria, hacia un catálogo concreto de títulos fruto de una decisión colectiva, razonada y reflexiva.

Así pues, tomando en consideración las informaciones y documentos que al día de la fecha son de dominio público, esta Comisión eleva a la Consideración de la Junta de Facultad la siguiente propuesta de catálogo de títulos a impartir.

Adaptación de las titulaciones existentes

- Grado de Maestro en Educación Infantil
- Grado de Maestro en educación Primaria (incluyendo, al menos, las menciones que se corresponden con las especialidades que hoy impartimos)
- Psicopedagogía

Nuevas titulaciones

- Grado de Educación Social
- Máster de Profesor de Secundaria

Como justificación a la concreción de este catálogo, consideramos la necesidad de explicitar dos tipos diferentes de justificación. Por una parte, las referidas al conjunto de títulos que sólo suponen una adaptación de los que venimos impartiendo, cuya justificación no requiere mayor comentario. Por otra, la de aquellos títulos que se pretenden impartir pero que, o no se imparte en nuestra Universidad (Grado de Educación Social) o está prevista su creación pero aún no se ha puesto en marcha (Máster de Profesor de Secundaria). Estas dos propuestas requieren de una mayor justificación y razonamiento, por lo que se adjuntan documentos anejos y específicos para cada una de ellas.

TÍTULO DE EDUCADOR SOCIAL

Reunida la Comisión de Planes de Estudio en sesión ordinaria de 18 de febrero de 2008, acuerda proponer para su aprobación en la Junta de Facultad de 20 de febrero, la solicitud de la titulación de Educación Social, bajo los siguientes argumentos:

1. La nueva estructura de las enseñanzas y títulos universitarios oficiales regulada por la Ley Orgánica de Universidades (4/2007 de 12 de abril) y el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre recogen las directrices, condiciones y procedimientos que deben incluir los nuevos planes de estudios en las universidades españolas. De acuerdo con lo establecido en los mismos, iniciamos un proceso en el que nuestra Facultad ha de solicitar los títulos que incluirá en su oferta formativa.
2. Dado que nuestro centro ya solicitó en su día la titulación de Educación Social, retomamos en este momento el proceso iniciado en 1999 con la celebración en Córdoba del Primer Congreso Andaluz de Educación Social organizado por esta Facultad. Posteriormente, la Junta de Facultad y la Junta de Gobierno aprobaron un Plan de Estudios para esta diplomatura, que fue elaborado en el curso 2000/2001, con la participación de profesionales en ejercicio de nuestra ciudad. Dicho Plan de Estudios se encuentra publicado en la página web de este centro.
3. La demanda social del título no sólo se mantiene en la actualidad, sino que se ha ampliado como consecuencia de la reciente aprobación de leyes como la Ley de Dependencia (Ley Orgánica 39/2006 de 14 de diciembre, en BOE nº 299 de 15/12/2006), la Ley de Igualdad (Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, en BOE nº 71 de 23/3/2007) y la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, en BOE nº 313 de 29/12/2004). Todo este marco normativo exige la intervención educativa de profesionales formados en las competencias que establece un título como el de Educación Social.
4. Así mismo, la Ley de Educación de Andalucía (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, BOJA nº 252, de 26/12/2007) reconoce la figura del Educador o Educadora Social en todos los centros educativos, hecho que generará una demanda formativa a la que nuestra ciudad debe dar una respuesta. En principio, según se publica en la misma web de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, está prevista la contratación de 200 educadores sociales en el sistema educativo andaluz (convocadas pruebas selectivas de 60 plazas de Educación Social, publicadas en el BOJA nº 25 de 05/02/2008).
5. Se trata de una profesión suficientemente consolidada según se desprende de los datos aportados en el último Congreso Estatal de Educadoras y Educadores Sociales, celebrado en Toledo, del 27 al 29 de septiembre de 2007. Esto significa el

reconocimiento de un campo laboral específico y la existencia de nuevos yacimientos de empleo que garantizan la empleabilidad de las y los titulados.

6. Por otra parte, las condiciones de nuestro centro y su profesorado permiten atender las variadas necesidades formativas que demanda el perfil profesional de Educador Social, sin necesidad de una ampliación sustantiva de la plantilla de profesorado.
7. En nuestro contexto de ciudad y provincia podemos utilizar ámbitos socioculturales suficientes para abordar la formación práctica del alumnado. Mucho más, debido a las buenas relaciones existentes entre esta Facultad e instituciones como el Ayuntamiento, Diputación, ONGs, etc.
8. Igualmente, conviene tener presentes las líneas de investigación que están siendo desarrolladas por el profesorado de este centro y que pueden servir de referente para la implantación de esta titulación. En este apartado se podrían mencionar varios proyectos I+D (por ejemplo, los que llevan como referencias las siguientes: BSO2000-0916, BSO2003-02634, SEJ2005-00331, y las sectoriales 99/14 y 2002/115).

Tomando como base las consideraciones que anteceden, entendemos que estamos en un momento importante para retomar la reivindicación de este título en nuestra Facultad, por lo que la Junta de Facultad solicita el reconocimiento y apoyo para que desde el equipo rectoral se trabaje por la implantación en nuestro centro del título de Educación Social.

TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES QUE HABILITAN PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DE PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS.

Una vez concluido el largo camino que ha llegado a la concreción, en el Boletín Oficial del Estado de 29 de diciembre de 2007, de los requisitos para la verificación de los títulos universitarios a los que aludimos en este escrito, esta Facultad, en el seno de la Universidad de Córdoba, considera sin ningún lugar a dudas que le corresponde la impartición de dichos títulos.

Dicha afirmación se considera justa y suficientemente acreditada en el referido documento de "requisitos para la verificación" del BOE. En el mismo se establecen tanto las competencias que deben adquirir los estudiantes, como los módulos que deberán incluir como mínimo los planes de estudio (52 de los 60 totales). En dicha relación, los aspectos considerados pertenecen exclusivamente al ámbito de la educación. En unos casos, la mayoría, de forma muy específicamente ligada a los campos de conocimiento específicos de la educación, en otros, mínimos, relacionados con aspectos más transversales y cuya adscripción teórica podría ser más compartida.

Por otro lado, existe un consenso generalizado en el Estado en el sentido de considerar que estas titulaciones deberían ser impartidas por los centros universitarios que desarrollan su actividad en el ámbito de la educación. Esta afirmación se justifica en diversos aspectos pero quizás los argumentos con más peso los encontramos en la necesidad de brindar al futuro docente un escenario, tanto curricular como extracurricular, inmerso en la profesión que pretende desempeñar, un centro ligado específicamente a la educación tanto desde los aspectos de infraestructura como de marco teórico y práctico, un centro con capacidad de proyectarse coherentemente al sistema educativo.

Si bien es verdad que en otras universidades existe diversidad de este tipo de centros, en la UCO el único centro dedicado explícitamente a la educación es la Facultad de Ciencias de la Educación. Este hecho hace que, en nuestro caso, no cabría discusión sobre cuál sería el centro que debería impartir estos títulos: La Facultad de Ciencias de la Educación.

Con todo ello, la organización de una titulación es competencia de la Universidad en su conjunto y, tanto a la hora de la definición de los planes de estudios como de la adscripción del profesorado, deberá contar con todos y los mejores efectivos que pueda poner a su disposición.

En este punto, el Decano explica y resume el contenido de los acuerdos. A continuación intervienen los profesores Ángel Martínez Recio, Rosario Ortega Ruiz, Ana Molina Rubio, Marina Fuentes-Guerra Soldevilla, señalando la importancia y la trascendencia del tema y, consecuentemente, el apoyo que deben tener todos estos acuerdos por parte de toda la Junta de Facultad y del personal del Centro.

Se aprueban, por unanimidad de los presentes, las propuestas de la Comisión de Planes de Estudio y, a continuación, se hacen algunas consideraciones por parte del Decano, de Ángel Martínez Recio, Antonio Ruiz Navarro, María José Pino Osuna, Rosario Ortega Ruiz y Margarita Iglesias Valdés-Solís, respecto a la titulación de Educador Social, el Máster de Secundaria y elaboración de un estudio de viabilidad sobre la versión semi-presencial de psicopedagogía (turno de tarde para el curso 2008/09), sobre la base de la propuesta de Ángel Martínez Recio, que se someterá posteriormente a la aprobación de la Junta de Facultad, señalándose asimismo, respecto a este último punto, que se cuente previamente con la opinión de los Departamentos posiblemente implicados.

6. Aprobación, si procede, de la Comisión de Ordenación Académica.

Criterios para la elaboración de la PAOE del curso 2008-09:

1. Establecer un único turno en horario de mañana para el título de Maestro, impartándose las asignaturas troncales y obligatorias en este horario.
2. Establecer, siempre que el alumnado matriculado así lo permita, un turno doble de mañana y de tarde para el título de Psicopedagogía, impartándose las asignaturas troncales y obligatorias en ambos horarios.
3. Ofrecer las asignaturas optativas del título de Maestro, en turno de mañana o de tarde y, siempre que el horario así lo permita, en dos únicos días: lunes y miércoles para las asignaturas de 1º y 2º y martes y jueves para las asignaturas de 3º. Las de Psicopedagogía se mantienen los martes y jueves. Se mantiene, en principio, la propuesta del curso 2007-08.
4. Incluir los Complementos de Formación, en cada uno de los cuatrimestres de los horarios de troncales y obligatorias de 1º y 2º de Psicopedagogía.
5. No desdoblar para el curso 2008-09 los módulos prácticos de las asignaturas optativas, a menos que la petición se realice de forma expresa.
6. No diferenciar por curso, sino por cuatrimestre, las optativas de Psicopedagogía, dejando el hueco en el horario de 1º y 2º.
7. Ajustar el número de sesiones de cada materia a los créditos que su plan de estudios señala, excepto en las materias optativas y de libre configuración como se ha señalado anteriormente.

8. Ajustar las materias de las titulaciones de los planes pilotos a los criterios que la convergencia señala, relacionados con el número de créditos cuatrimestrales y el porcentaje de no presencialidad (máximo el 30%). Los programas han de reflejar las horas de equivalencias.
9. Mantener los exámenes del primer cuatrimestre de 3^{er} Curso inmediatamente después de las vacaciones de Navidad y los exámenes de la convocatoria de junio para los alumnos de 3^o, lo antes posible, de forma que les permita el acceso a otras titulaciones con periodo de preinscripción.
10. No poner más de dos sesiones seguidas de la misma materia, salvo casos excepcionales y debidamente justificados.
11. Establecer en el cuadro horario de Psicopedagogía la distribución de Seminarios, incluidos los del Practicum, teniendo en cuenta que no sobrepasen las tres horas seguidas.
12. Modificar las fechas del Practicum de Psicopedagogía si así lo considera la Comisión del Practicum después de su estudio.

Interviene la Vicedecana de Ordenación Académica explicando los acuerdos de la Comisión.

A continuación intervienen las profesoras Amalia Reina, Rosario Ortega, Ana Molina y Marina Fuentes-Guerra. En estas intervenciones se introducen temas como la petición de consideración en Psicopedagogía de módulos de seminario de 4'30 horas u otro formato o modelo de seminario que se pudiese incluir dentro del horario; la conveniencia de dejar huecos en el horario de cada curso para determinadas actividades de Extensión Universitaria así como la de contemplar los módulos de Seminarios también dentro del horario de otras titulaciones que están siendo objeto de experimentación educativa, aunque no lo hayan solicitado formalmente.

La Vicedecana responde que en principio no habría problema en contemplar huecos para seminarios en todas las titulaciones y que trataría de hacerlo. Sobre la propuesta de dejar algún hueco para determinadas actividades de Extensión Universitaria comenta que es difícil pero que toma nota para estudiarlo y ver su posible viabilidad. No ve posible, sin embargo, la petición acerca de los módulos de 4'30 horas/seminario y se remite a la propuesta de la Comisión.

Con las mencionadas consideraciones se aprueba la propuesta de la Comisión.

Sobre las peticiones de modificación de fechas de exámenes, se aceptan las propuestas de cambio solicitadas por los profesores Alfonso Zamorano y María García.

7. Aprobación, si procede, de los acuerdos de la Comisión de Actividades Culturales.

Se aprueban los acuerdos de la Comisión y se acepta que, en lo sucesivo, se invite al Consejo de Estudiantes a las sesiones de dicha Comisión hasta que se pueda modificar el Reglamento de la Junta de Facultad en este sentido.

8. Aprobación, si procede, de la propuesta de nuevos precios del Servicio de Reprografía del Centro.

La adjudicataria del Servicio de Reprografía propone para su aprobación por parte de la Junta de Facultad la siguiente subida de precios:

Concepto	Antiguos precios	Nuevos precios
Fotocopias A-4	0,03 euros	0,035 euros
Fotocopias A-3	0,09 euros	0,10 euros
Encuadernación 8-10mm	1,80 euros	2 euros
Encuadernación 12-16mm	2,10 euros	2,30 euros
Encuadernación 18-20mm	2,40 euros	2,60 euros
Encuadernación 22-24mm	3 euros	3,20 euros
Encuadernación 30-34mm	3,60 euros	3,80 euros
Encuadernación 38-46mm	4 euros	4,20 euros

9. Aprobación, si procede, de la política ambiental para adaptarla a la modificación aprobada en la política ambiental de la UCO.

Se aprueba la propuesta presentada que se encuentra en la página Web de la UCO.

10. Aprobación, si procede, de la propuesta de numerus clausus para el curso 2008/09.

Se acepta mantener la misma propuesta del curso pasado.

11. Debate y aprobación, si procede, de las propuestas de cursos cero para el curso 2008/09.

Se aprueba la propuesta.

No obstante, las profesoras Olga Toro, Ana Molina , Rosario Ortega y el profesor Manuel Guillén intervienen señalando algunos aspectos que se podrían considerar para la puesta en marcha de dichos cursos, tales como ; iniciar una reflexión y debate más profundo sobre el tipo de cursos y su viabilidad, introducir el elemento "0" en Primaria, intervención de los Departamentos dando un plazo para que estos hiciesen propuestas que posteriormente se trasladarían al Equipo Decanal, y considerar también la posibilidad de participación de los Coordinadores/as de Titulación introduciendo propuestas de carácter transversal e interdisciplinar.

12. Asuntos de diversa índole.

El profesor Ignacio González se despide como Secretario de la Facultad. El profesor José Navarro se presenta oficialmente como nuevo Secretario.

Se propone la adhesión de nuestro Centro al documento enviado por la Diputación sobre la Capitalidad Cultural de Córdoba para el 2016.

13. Ruegos y preguntas.

La profesora Carmen Fernández Ariza pregunta, como miembro de Junta de Facultad, acerca de si la asistencia a las sesiones de la Junta de Facultad o Comisiones derivadas de ésta, prima

sobre la obligatoriedad de impartición de docencia. El Secretario le contesta que, tras haber realizado las consultas pertinentes, la asistencia a estos Órganos se considera motivo justificado suficiente para no impartir docencia durante la celebración de dichas sesiones.

La profesora Rosario Ortega ruega se limite la duración de las Juntas de Facultad a un tiempo no superior a un módulo horario.

La profesora Ana Molina pregunta, en relación a la Ley Antitabaco, sobre si se puede fumar en los patios de la Facultad, a lo que el Decano le contesta en sentido negativo.

El profesor Antonio Ruiz reitera su petición de que se actualicen los miembros de las Comisiones de Junta de Facultad en la Web. El Secretario saliente indica que ya se encuentran publicadas.

Dicho profesor también solicita se introduzca en el acta de Junta de Facultad de julio de 2007 la modificación que, respecto al punto 8, él mismo propuso. El Secretario se compromete a comprobar dicho extremo y proceder a su subsanación, en su caso.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,30 horas de la cual, como Secretario, doy fe.

VºBº

EL DECANO

Francisco Villamandos de la Torre.

EL SECRETARIO

José Navarro Alcántara